



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00081-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señora:

Gicelly Marlene Nery CAYCHO CASMA

Directora del CEBA de Gestión Pública N° 6049 "Ricardo Palma"

ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe

Señor:

Hernán Pedro Eusebio Espichan Laya

Director del CEBA de Gestión Pública 6090 "José Olaya Balandra"

ceba.joseolayabalandra@ugel07.gob.pe

Señor:

Oscar Alfredo Gonzales Bedoya

Director del CEBA de Gestión por Convenio "María Inmaculada"

ceba.mariainmaculada@ugel07.gob.pe

Presente.-

ASUNTO : Revisión de la Propuesta de guía para la implementación de la transitabilidad en Educación Básica Alternativa, en el marco de la RVM N° 176-202-MINEDU y su modificatoria RVM N° 146-2024-MINEDU.

REF. : a) Resolución Viceministerial N° 176-2021- MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 146-2024-MINEDU
c) OFICIO N.º 00409-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia c), le comunicamos que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), ha elaborado la propuesta de guía para la implementación de la transitabilidad en Educación Básica Alternativa, en el marco de la RVM N° 176-202-MINEDU y su modificatoria RVM N.º 146-2024-MINEDU.

El proceso de validación de dicha propuesta demanda de la participación de actores educativos de la modalidad, tales como especialistas de la EBA de las DRE/UGEL, directivos y docentes de los CEBA focalizados; Asimismo, se solicita que los actores educativos convocados, previa a la asistencia al evento, puedan revisar el citado documento a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1VRIHzBJH5_nXNMTLiUltOds2gkPRmeCW/view?usp=sharing

Luego de la lectura del mismo, se solicita que brinden sus aportes al documento, hasta el 30 de mayo a ingresando a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/F9JMX6uqo7vfxRqr5>

EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0522471 CLAVE: BFCE8C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Para complementar el trabajo realizado, se convoca a su persona y un docente del Área de Educación para el Trabajo de su CEBA para participar en la **Mesa de Trabajo con directivos y docentes de los CEBA focalizados**, la misma que se desarrollará el **miércoles 28 de mayo de 9:30 a.m. a 12:00 p.m.** en la sede del MINEDU (Tercer piso de la L, comedor) Calle del Comercio 193 - San Borja. Según anexo adjunto.

Focalización en UGEL 07

N°	CEBA	Directivo	Docente
01	CEBA N° MARÍA INMACULADA	1	1
02	CEBA N° 6049 RICARDO PALMA	1	1
03	CEBA N° 6090 JOSE OLAYA BALANDRA	1	1
Total		3	3

Fuente: OFICIO N.º 00409-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Con la finalidad de gestionar de manera anticipada la autorización de acceso de los convocados para el acceso a la sede del MINEDU; se solicita que registre los datos (nombres, apellidos y número de DNI) del directivo y docente que participaran en la mesa de trabajo, a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/3ZUfAy> hasta el 26 de mayo.

Para las coordinaciones correspondientes, puede comunicarse con los especialistas de la DEBA Andrés Omar Alfaro Ponte (aalfaro@minedu.gob.pe) y Boris Cristian Velásquez Zenón (bvelasquez@minedu.gob.pe).

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0522471 CLAVE: BFCE8C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

